

## **BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO “CAMPAÑA SOLIDARIA DISNEY”.**

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO**

El presente Sorteo, convocado por EDITORIAL PLANETA, S.A. Sociedad Unipersonal (en adelante, “EDITORIAL PLANETA”), con domicilio social en Avenida Diagonal 662 – 664, 08034 de Barcelona, y provista de N.I.F. A-08186249, patrocinado por DISNEY, tiene como finalidad la promoción de libros del sello Libros Disney.

### **2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

El Sorteo se iniciará el día 11 de marzo de 2024 a las 00:00 horas (horario peninsular) y finalizará el 28 de abril de 2024 a las 23:59 horas (horario peninsular).

### **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL SORTEO**

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Ser persona física, (mayor de 18 años).
- Sorteo de ámbito nacional (incluidas las Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla).
- Estar registrado en la web [www.planetadelibros.com](http://www.planetadelibros.com).

La dinámica de participación será la siguiente:

- a) Entrar en la landing <https://cloud.comunicaciones.planetadelibros.com/CampanaSolidariaDisney2024> y validar la dirección de correo electrónico con la que el usuario quiera participar en el Sorteo.
- b) En caso de que no conste la dirección de correo electrónico introducido por el solicitante entre los usuarios registrados, automáticamente se le derivará al formulario de registro de la web PlanetadeLibros para que lo complete con sus datos y así poder cumplir las condiciones para poder participar en el presente Sorteo.
- c) En caso de que la dirección de correo electrónico ya exista, se continúa con el proceso de participación.
- d) Por el mero hecho de validar la dirección de correo electrónico en la página web detallada en la cláusula a) de este mismo apartado o por registrarse en la web PlanetadeLibros accediendo a través de la dirección web antes mencionada, bastará para participar en el presente Sorteo.

Cada participante únicamente podrá participar una vez en el Sorteo.

#### 4.- CONDICIONES DEL SORTEO COMUNICACIÓN DEL GANADOR Y PREMIOS

Se elegirá a 1 ganador y 5 ganadores suplentes el día 6 de mayo de 2024 de forma aleatoria mediante un programa de búsquedas aleatorias (Excel). La organización contactará con los ganadores mediante un correo electrónico desde la dirección [infoinfantilyjuvenil@planeta.es](mailto:infoinfantilyjuvenil@planeta.es)

- El premio consiste en un viaje a Disneyland® Paris para el ganador y un máximo de 3 acompañantes.
- La fecha máxima para el disfrute del premio es el 30 de abril de 2025.
- **El premio (tanto para el Ganador como para su(s) acompañante(s) incluye:**
  - Billetes de avión de ida y vuelta en clase económica desde el aeropuerto de Madrid a la ciudad de París en la compañía aérea elegida por Disney. Cada billete incluye una maleta de cabina y una facturada que se ajustará a los estándares de la compañía aérea con la que se efectuó el viaje.
  - Dos noches de alojamiento en un Hotel Disney (excepto en el Disneyland Hotel), en régimen de alojamiento (habitación cuádruple, mínimo 1 adulto por habitación) y desayuno. El hotel podrá requerir una tarjeta de crédito para cargar posibles incidencias.
  - Entradas para los tres días a los dos Parques Disney®:
    - Parque Disneyland®.
    - Parque Walt Disney Studios®.
- Disney, o una tercera empresa designada por Disney, se encargará de la gestión de reserva de los vuelos. El Ganador podrá disfrutar de este premio entre el momento en que acepte la condición de Ganador y aporte toda la información y/o documentación que Disney considere necesarias para acreditar la identidad de los participantes y el cumplimiento de los requisitos de participación previstos en las Bases y el 30 de abril de 2025.
- El premio se puede disfrutar en las fechas que Disney determine y con una reserva de 4 semanas de antelación como mínimo. En el caso de que se le solicite al Ganador que indique qué fechas disponibles de viaje prefiere, Disney tratará de adecuarse a dichas fechas, pero no puede garantizar la disponibilidad de las preferencias del Ganador. El disfrute del premio queda sujeto a disponibilidad de hotel y vuelos, quedan excluidas, tanto a nivel España como Francia, las fechas que incluyan:
  - Vacaciones escolares.
  - Fiestas nacionales.
  - Fiestas locales.

- El Ganador y su(s) acompañante(s) deberán viajar juntos, a la misma hora y con la misma ruta.

La responsabilidad de Disney termina con la organización y el pago del viaje en los términos previstos en las presentes Bases Legales. Será responsabilidad del Ganador, o en su caso de los menores de edad, de sus padres o representantes legales, cumplir con los requisitos para el disfrute del Premio, incluyendo a modo de ejemplo y sin carácter limitativo asegurarse de que él y su(s) acompañante(s) está(n) en el lugar y hora acordados para el viaje y de que tiene(n) la documentación necesaria en regla para viajar, que incluye, en función del viaje, pasaporte válido o documento nacional oficial en vigor y todos los visados u otra documentación necesaria de conformidad con las normas de inmigración u otras reglamentaciones de viaje aplicables.

○ **El Premio (para el Ganador y sus acompañantes) no incluye:**

- Ningún tipo de traslado:
- No están incluidos los traslados de ida y vuelta desde la ciudad de residencia del Ganador y acompañantes al aeropuerto de Madrid.
  - No están incluidos los traslados de ida y vuelta entre el aeropuerto de París y el hotel.
  - Así mismo, no está tampoco incluido ningún otro tipo de traslado que puedan realizar el ganador y sus acompañantes.
- No está incluido ningún tipo de dieta/consumición a excepción del desayuno.
- Ningún otro gasto extra ocasionado por el disfrute del premio que no esté detallado en el apartado **“El premio (tanto para el Ganador como para su(s) acompañante(s) incluye”** de este mismo punto.
- En caso de pérdida de vuelos o cancelación de estos, Disney no se hace cargo ni responsable del coste ni de la gestión de nuevos vuelos ni se compensará al ganador y a los acompañantes por estos hechos, tampoco se hace responsable de la pérdida de maletas o del exceso de peso permitido por la compañía aérea incluido en el billete elegido.
- Seguro de viaje: El Premio no incluye la contratación por parte de Disney de pólizas de seguros de ninguna clase, que deberán, en su caso, ser contratadas por los viajeros por su cuenta y riesgo.

El ganador deberá responder a las comunicaciones que le haga EDITORIAL PLANETA a través de correo electrónico aceptando el premio en un plazo de 48 horas desde la recepción del correo electrónico. En caso de que no lo haga, se contactará con el primer ganador en reserva y, así, sucesivamente. En caso de que estos ganadores en reserva no respondiesen en el mismo plazo, se declarará dicha participación como desierta y EDITORIAL PLANETA dispondrá del premio.

Los nombres de los ganadores (o en su defecto, de los ganadores suplentes) serán publicados en (i) la misma publicación del Sorteo, (ii) la revista Planeta de Libros (tanto en su edición en papel como digital), así como en (iii) las siguientes redes sociales:

- **Instagram®:** (@kidsplanetlibros).

En caso de resultar ganador, estos autorizan la publicación de sus datos personales identificativos en los canales indicados en este mismo punto, con el único objetivo de llevar a cabo la comunicación del ganador.

Los datos deberán ser facilitados por el participante de forma veraz. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a EDITORIAL PLANETA a descalificar al ganador por dicho acto.

El premio se entregará en territorio nacional español (incluyéndose las Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla).

## **5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las presentes Bases Legales, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del Sorteo, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este Sorteo.

Si se descubriese por parte de EDITORIAL PLANETA el empleo de cualquier medio fraudulento y/o inapropiado para la participación, tales como el empleo de *bots*, inteligencia artificial, etc., el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad de EDITORIAL PLANETA.

## **6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, EDITORIAL PLANETA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente Sorteo, así como tampoco del uso que haga el participante respecto del premio/s que obtenga de éste.

Una vez entregado el premio, EDITORIAL PLANETA no será responsable en modo alguno por el uso que el ganador haga del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

El ganador se responsabiliza de recabar cualquier permiso o consentimiento necesario para el disfrute del viaje y de cualquier incidente que se produzca durante el mismo. En el caso de incluir menores, el ganador se responsabiliza de su cuidado y supervisión.

Los premios quedan sujetos a las presentes Bases Legales y no será posible sustituirlos total o parcialmente por dinero en metálico. Los premios no serán susceptibles de cambio, alteración o

compensación a petición de los ganadores. Si se rechaza el premio, por parte del ganador, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Queda estrictamente prohibida su venta o alienación.

Los participantes del presente Sorteo exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, a EDITORIAL PLANETA, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

El participante acepta que EDITORIAL PLANETA pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Sorteo debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

EDITORIAL PLANETA queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales.

## **7.- TECNOLOGÍA**

EDITORIAL PLANETA no asumirá ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos de las redes sociales, líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores, software o error de cualquier mensaje de correo electrónico destinado a EDITORIAL PLANETA.

## **8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la legislación española aplicable en materia de protección de datos, le informamos que Editorial Planeta, S.A. Sociedad Unipersonal, con domicilio en Avda. Diagonal 662-664, 08034 Barcelona y CIF A-08186249, tratará sus datos personales para (i) gestionar su participación en este sorteo y, en el caso que resulte ganador, para (ii) publicar sus datos personales identificativos en los canales indicados en el apartado 4 de las presentes Bases Legales, (iii) contactar con Usted y (iv) hacerle entrega del premio correspondiente. Estos tratamientos se llevarán a cabo en base a la manifestación de su conformidad respecto a la ejecución de las presentes condiciones de participación de este sorteo.

A los efectos de poder disfrutar del premio, en su caso, ganado, los datos personales del agraciado y de sus acompañantes serán cedidos a EURO DISNEY ASSOCIES SAS VAT N° FR 07 397 471 822, empresa ubicada en Francia, para la gestión de los tratamientos descritos en el apartado 4 de las presentes Bases Legales. La cesión de sus datos a Disney para la indicada finalidad es necesaria para la ejecución de las presentes bases del sorteo. Las categorías de los datos objeto de la referida cesión son: datos identificativos (nombre, apellidos), datos de contacto( e-mail).

En relación al nombre y apellidos de los acompañantes referidos, en su caso, usted garantiza que tiene el consentimiento de dicho interesado para facilitar sus datos personales y que se compromete a facilitarle la información relativa al tratamiento de los mismos según se indica en la presente cláusula.

Conservaremos sus datos hasta la finalización del sorteo y, una vez realizada la entrega del premio correspondiente, así como, posteriormente, bloqueados durante el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad. Una vez transcurrido el indicado periodo de tiempo, los datos serán eliminados. Los datos solicitados son los estrictamente necesarios para llevar a cabo las finalidades antes indicadas, de manera que, si no los facilita o se opone al tratamiento de los mismos, no podremos gestionar su participación en este sorteo.

En cualquier momento podrá revocar el consentimiento prestado y ejercer los derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación y portabilidad mediante carta dirigida a Editorial Planeta, S.A. Sociedad Unipersonal, Apartado de Correos 221 de Barcelona, o remitiendo un email a [lopdbaseslegales librerias@planeta.es](mailto:lopdbaseslegales_librerias@planeta.es). Asimismo, cuando lo considere oportuno, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Podrá ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos mediante escrito dirigido a [dpo@planeta.es](mailto:dpo@planeta.es) o a Grupo Planeta, At.: Delegado de Protección de Datos, Avda. Diagonal 662-664, 08034 Barcelona.

## **9.- ACEPTACIÓN Y CAMBIOS**

El mero hecho de participar en el presente Sorteo implica la aceptación íntegra e irrevocable de las presentes Bases Legales, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice EDITORIAL PLANETA.

EDITORIAL PLANETA se reserva el derecho de modificar o ampliar las presentes Bases Legales en cualquier momento, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el Sorteo.

En el caso de que el presente Sorteo quedara suspendido por causas de fuerza mayor, EDITORIAL PLANETA quedará eximida de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

## **10.- INCOMPATIBILIDADES**

No podrán participar en el sorteo os empleados o familiares directos o indirectos del Grupo Planeta. No podrán participar tampoco los proveedores y colaboradores que hayan participado en la elaboración y/o gestión de este Sorteo así como sus familiares directos en primer grado.

## **11. -LEGISLACIÓN APLICABLE, FISCALIDAD Y JURISDICCIÓN**

Las presentes Bases Legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de las presentes Bases Legales en los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

A los premios resultantes de ganar el presente Sorteo, les será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, "Ley del I.R.P.F.") y demás disposiciones concordantes, por lo que, en el caso de que así lo exija la normativa vigente, corresponderá a EDITORIAL PLANETA la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente del I.R.P.F.

En ese sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 101.7 de la Ley del IRPF y en el artículo 75.3.f) del Reglamento de desarrollo de esa Ley, EDITORIAL PLANETA deberá practicar la oportuna retención o ingreso a cuenta respecto a cualquier premio que se entregue como consecuencia de la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias cuya base de retención supere los 300 €.

Los premios de este Sorteo tendrán consideración de ganancias patrimoniales para el ganador, por lo que deberán ser tenidos en cuenta a la hora de realizar la declaración del I.R.P.F.

En relación con lo anterior y, en cumplimiento de la vigente normativa fiscal vigente, con la aceptación del premio por parte del ganador, EDITORIAL PLANETA practicará una retención del 19% sobre la base de retención que será, en los premios en especie, el resultado de incrementar en un 20% el coste de los mismos y, además, facilitará al ganador el correspondiente certificado de retenciones. EDITORIAL PLANETA no será en ningún caso responsable de la incorrecta declaración fiscal que al efecto pueda hacer el ganador del premio.